

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de mayo de 1987, de oferta pública de subvenciones para actos de difusión y proyectos de investigación (BOJA núm. 46 de 29.5.87).

Detectado error en el texto remitido, Resolución de 12 de mayo de 1987, de Oferta Pública de subvenciones para actos de difusión y proyectos de investigación, enviada a BOJA y publicada con fecha 29 de mayo de 1987 (BOJA n.º 46), procede su rectificación en el sentido siguiente:

Página 2.120 donde dice:

«Cuarto. El plazo de presentación de solicitudes finalizará o las trece horas del día 1 de junio de 1987»

Debe decir:

«Cuarto. El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las trece horas del día 1 de septiembre de 1987».

Sevilla, 2 de junio de 1987

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores a la Orden de 18 de agosto de 1986, por la que se establecen los módulos económicos para actividades de perfeccionamiento del profesorado de niveles no universitarios (BOJA núm. 83 de 4.9.86).

En el apartado A.1.3. del Anexo, donde dice «Ponencias y conferencias...»

Hasta 6.600 ptas./hora» debe decir: «Ponencias y conferencias...»

Hasta 6.600 ptas./ponencia o conferencia».

Sevilla, 4 de junio de 1987

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expedientes de declaración del conjunto histórico, como bien de interés cultural, a favor del casco histórico de Vélez-Blanco (Almería).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor del Casco Histórico de Vélez-Blanco (Almería), cuya descripción y delimitación figuran en el anexo de la presente disposición.

2º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Vélez-Blanco que, según lo dispuesto en los artículos 16 y 23 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, todas las obras que hayan de realizarse en el Conjunto cuya declaración se pretende, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL CASCO HISTORICO DE VELEZ-BLANCO:

El Casco Histórico de Vélez-Blanco se asienta en las faldas del cerro que domina el pueblo.

Se encuentra presidido por el Castillo y será a los pies de éste donde se asienta la villa siguiendo la fisiología del terreno. Por ello se diferencian una serie de zonas:

Zona Sur: Constituye el barrio de la Morería, con calles que siguen las curvas de nivel. En esta zona también se encuentra el Barrio del Centro con calles cortadas en ángulo recto.

Zona Septentrional: Tiene como eje principal la calle de San Francisco.

DELIMITACION DEL CASCO HISTORICO DE VELEZ-BLANCO:

A. Delimitación literal:

La delimitación literal del Casco Histórico de Vélez-Blanco es la siguiente:

Bolsa Parra, Arrabal, Castillo, Morería, Barrio Alto, Cuevas, Alameda, Cementería, Concepción, Convento, Cantarías, Huerto de la Cimbra, Puertas de Lorca, Eras del Cerro y Barranco de la Canastera.

B. Justificación de la delimitación adoptada:

La unidad del Casco Histórico viene determinada por:

1. El Casco Histórico coincide con toda exactitud con los límites actuales debido a lo accidentado del terreno que dificulta la construcción.

2. Gran homogeneidad en todo el Conjunto.

3. Los edificios catalogados de interés dentro del Inventario del Patrimonio se encuentran en el interior del Casco.

4. Se mantiene cierta unidad en:

Altura de las edificaciones (2 ó 3 plantas). Distribución de los edificaciones.

Tratamiento de huecos.

Tratamiento de cubiertas.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 475/87).

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno, de esta capital.

Hago saber: Que en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria 957/86-3º, a instancia de Banco Central, S.A., contra D. Luis López Martín y Dª María Luisa Fernández Fernández Golfín, se ha acordado la venta en primera subasta del siguiente inmueble hipotecados a los demandados:

Piso primero izquierda en la planta primera de la casa número tres de la calle Febo, en Sevilla, con una superficie de ciento catorce metros, setenta y nueve decímetros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de esta capital, al folio 48 vuelto, tomo 757, libro 156, finca 10.375 inscripción 3º.

La finca anteriormente descrita está valorada en seis millones cuatrocientos mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día, diecisiete de septiembre próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que la finca sale a la venta por el precio de tasación anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad debiendo depositarse previamente el 20 por ciento del mismo.

En el supuesto de que no se llevare a efecto el remate de dicho inmueble, se señala para celebración de segunda subasta por el 75 por ciento del precio de tasación, el día veintidós de octubre próximo a las doce horas, debiendo depositarse previamente el 20 por ciento de este tipo, y en su caso, también se ha señalado para la celebración de tercera subasta sin sujeción o tipo, el día veintiséis de noviembre próximo a las doce horas, debiendo hacerse la misma consignación que en la anterior, observándose lo dispuesto en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

En todas estas subastas desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, depositados en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que anteriormente se ha hecho referencia.

En el supuesto de tener que suspenderse cualquiera de los señalamientos efectuados por fuerza mayor se entenderá pospuesto el acto, para el día inmediato siguiente a la misma hora.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en

Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 28 de mayo de 1987.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de mayo de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia contratación directa de varias obras de conservación de carreteras. (PD. 487/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

CADIZ

JA-3-CA-135. «Acondicionamiento del firme en la carretera CA-231, p.k. 1,0 al 4,9. Localidad: Algeciras-Los Barrios». Presupuesto de Contrata: 24.999.747. Ptas. Plazo de Ejecución: Cinco (5) meses. Clasificación Requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d. Fianza Provisional: 499.995. Ptas.

GRANADA.

JA-2-GR-153. «Mejora en la carretera GR-121. P.k. 8,000 al 13,000. Tramo: Buenavista-Santa Cruz del Comercio». Presupuesto de Contrata: 20.455.946. Ptas. Plazo de Ejecución: Tres (3) meses. Clasificación Requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e. Fianza Provisional: 409.119. Ptas.

SEVILLA.

JA-SV-SE-133. «Mejora de la intersección de la SE-111. P.k. 8,200 con la SE-117 a San José de la Rinconada». Presupuesto de Contrata: 15.988.932. Ptas. Plazo de Ejecución: Seis (6) meses. Clasificación Requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d. Fianza Provisional: 319.779. Ptas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 22 de junio de 1987, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 27 de mayo de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmano

RESOLUCION de 29 de mayo de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación

de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 488/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa las obras que a continuación se especifican:

1. Obras del Proyecto Reformado básico y de ejecución de la Estación de Autobuses de Villamartín (Cádiz). Presupuesto de contrata: 38.796.000. Ptas. Plazo de ejecución: 7 meses. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c. Fianza provisional: 775.920. Ptas.

2. Obras del Proyecto de ampliación y reestructuración de la Estación de Autobuses de Almería. Presupuesto de contrata: 84.822.427. Ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 2, 3 y 4, Categoría c. Fianza provisional: 1.696.449. Ptas.

Exposición del expediente: los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resúmenes y de características y demás documentos estarán puestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Transportes, sita en Avda. República Argentina, 25-5º planta., durante el plazo de presentación y proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 29 de junio de 1987, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores. Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina la cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específicas de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 7 de julio de 1987 a las 11 horas en la sala del edificio de la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los Adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Licencia Municipal: el abono de la licencia municipal correrá a cargo de los Ayuntamiento respectivos.

Sevilla, 29 de mayo de 1987.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.